Madrid, 24 de julio de 2024

Inversa Prime Socimi, S.A. (la **"Sociedad"**), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy 24 de julio de 2024, a las 10 horas, en primera convocatoria y con la asistencia (presentes o debidamente representados) de accionistas que representan el 79,70% del capital social de la Sociedad, ha adoptado el acuerdo de modificación del horizonte temporal de la Sociedad, de tal forma que se ponga fin al periodo de inversión de la Sociedad y se inicie por el Consejo de Administración un proceso ordenado de desinversión con los siguientes objetivos principales:

a) Venta ordenada, durante los próximos años, de la totalidad de los activos de la Sociedad según vayan madurando, y maximizando el valor de venta y de generación de beneficio para la Sociedad, proceso que debería estar completado en un periodo aproximado de tres años;

b) Optimización de los costes de la Sociedad relacionados con la estrategia de liquidación ordenada de los activos, con el fin de optimizar el beneficio para la Sociedad; y

c) Maximizar el retorno y los flujos de caja a los accionistas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable del 99,45% del capital presente en la junta (79,26% del capital total), el voto en contra del 0,09% del capital presente en la junta (0,07% del capital total) y la abstención del 0,46% del capital presente en la junta (0,36% del capital total).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.
Don Juan Romaní Sancho
Secretario no consejero